

Presidente:

D. Juan Carlos Pérez González

Secretario/a:

D.^a María Teresa Martín-Aragoneses

Vocales:

D.^a Esther Prieto Jiménez

D. Joaquín Lorenzo Burguera Condón

D. Enrique Navarro Asencio

En Madrid, a 14 de mayo de 2025 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso n.º 323.02 de la convocatoria 4/2025 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al Área de *Conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación* del Departamento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II (Orientación Educativa, Diagnóstico e Intervención Psicopedagógica), de la Facultad de Educación, convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 11 de febrero de 2025, publicado en el

BIC n.º 18 de 17 de febrero de 2025 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión en el Acta de constitución,

1. FORMACIÓN (hasta 2 puntos)

1.1. Por calificaciones del expediente académico (hasta 0.5 puntos)

1.1.1. Titulaciones de Educación: Aprobado: 0.2, Notable: 0.3, Sobresaliente: 0.4, M.H.: 0.5

1.1.2. Otras titulaciones afines: Aprobado: 0.1, Notable: 0.15, Sobresaliente: 0.2, M.H.: 0.25

1.2. Por adecuación de los estudios de licenciatura (hasta 0.5 puntos)

1.2.1. Titulaciones de Grado/Licenciatura de Educación: 0.5 UNED, 0.2 No UNED.

1.2.2. Otras titulaciones de Grado/Licenciatura afines: 0.25 UNED, 0.1 No UNED.

1.3. Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0.5 puntos)

1.3.1. En Educación: 0.4

1.3.2. Adecuado al perfil: 0.1

1.3.3. Cum Laude: 0.1

1.3.4. Premio extraordinario: 0.1

1.3.5. Beca predoctoral: 0.1

1.4. Por adecuación de la formación de postgrado (hasta 0.5 puntos)

1.4.1. Máster en Educación adecuado al perfil: 0.4

1.4.2. Máster en Educación: 0.1

1.4.3. Especialista y experto en Educación adecuado al perfil: 0.05 por cada título

2. DOCENCIA (hasta 3 puntos)

2.1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1.5 puntos)

2.1.1. Docencia no asociada a beca:

2.1.1.1. En Educación adecuado al perfil: 0.5 por año

- 2.1.1.2. En Educación (área MIDE): 0.2 por año
- 2.1.1.3. En titulaciones de Educación: 0.05 por año
- 2.2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre/post doctorales con actividad docente (hasta 1 punto)
 - 2.2.1. Docencia presencial:
 - 2.2.1.1. En Educación adecuado al perfil: 0.25 por año
 - 2.2.1.2. En Educación (área MIDE): 0.1 por año
 - 2.2.1.3. En titulaciones de Educación: 0.025 por año
 - 2.2.2. Docencia asociada a becas oficiales:
 - 2.2.2.1. En títulos UNED afines al perfil: hasta 0.25 por año
 - 2.2.2.2. En títulos no UNED afines al perfil: hasta 0.10 por año
- 2.3. Otras actividades docentes (hasta 0.5 puntos)
 - 2.3.1. Tutor UNED adecuado al perfil: 0.3 por año
 - 2.3.2. Tutor UNED (área MIDE): 0.1 por año
 - 2.3.3. Proyectos de innovación educativa adecuados al perfil: 0.1 por proyecto
 - 2.3.4. Otras actividades docentes en Educación adecuadas al perfil: 0.05 por año

3. INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)

- 3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)
 - 3.1.1. En JCR, Scopus, SPI (adecuado al perfil): hasta 0.3 por cada uno
 - 3.1.2. En JCR, Scopus, SPI (relacionado con Educación): hasta 0.1 por cada uno (hasta 0.5 máximo)
- 3.2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (hasta 1 punto)
 - 3.2.1. Adecuado al perfil: hasta 0.2 por cada uno
 - 3.2.2. Resto (Educación): hasta 0.05 por cada uno (hasta 0.5 máximo)
- 3.3. Proyectos y contratos de investigación (hasta 0.5 puntos)
 - 3.3.1. Competitivos y adecuados al perfil: 0.25 por proyecto
 - 3.3.2. Competitivos y áreas afines: 0.1 por proyecto
- 3.4. Estancias en centros externos (hasta 0.5 puntos)
 - 3.4.1. Por cada mes de estancia adecuada al perfil: 0.1

4. OTROS MÉRITOS (hasta 1 punto)

- 4.1. Acreditación a una figura de Profesor Ayudante Doctor o superior: 0.5
- 4.2. Cargos de Gestión: 0.3 por año
- 4.3. Pertenencia a Grupos de Investigación (perfil): 0.2
- 4.4. Premios relevantes: 0.1 por premio (licenciatura/grado; máster)
- 4.5. Otros: hasta 0.5 (pertenencia a asociaciones científicas afín al perfil: 0.1; consejos editoriales de revistas indexadas afines al perfil: 0.1; actividad como revisor/a en revistas afines al perfil: 0.1)

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos

***3800** AGUADO GOMEZ, GEMA

***9074** CORRAL MARTINEZ, MARTA

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se procede a la ordenación de los mismos por orden de puntuación obtenida

PUNTUACIONES ASIGNADAS A LOS CONCURSANTES			
CONCURSANTE¹	CRITERIO		PUNTUACIÓN TOTAL
		PUNTUACIÓN	
***9074**	1.	0,250	4.275
	2.	1,525	
	3.	1,500	
	4.	1,000	
***3800**	1.	0,600	0,950
	2.	0,050	
	3.	0,300	
	4.	0,000	

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

D/D^a:... -PLAZA DESIERTA-

¹ Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

D/D^a :
D/D^a :
D/D^a :
D/D^a :
D/D^a :
D/D^a :
D/D^a :

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Teresa Martín-Aragoneses

El Presidente

El Vocal 1º

El Vocal 2º

El Vocal 3º

Fdo.: Juan Carlos
Pérez González

Fdo.: Esther
Prieto Jiménez

Fdo.: Joaquín Lorenzo
Burguera Condón

Fdo.: Enrique
Navarro Asencio